

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GCL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE REFRIGERACIÓN PARA EL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGION DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N 2300016.

Ruc/código : 20553285101  
Nombre o Razón social : MEDSTEP PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/08/2024  
Hora de envío : 23:27:51

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1.1

REFRIGERADORA DE 1500 LITROS (E-108)

Consulta N°1

En la especificación técnica del numeral A02 CAPACIDAD DE 1500 LITROS COMO MÍNIMO. Solicitamos ampliar el requerimiento desde 1400 litros ya que limitaría la participación de muchos postores. Instamos a que se considere el principio de libre competencia y el principio de equidad que fomentan y garantizan la mayor participación de postores; por lo que, en función de lo señalado, solicitamos modificar el presente numeral por los siguientes términos:

A02 CAPACIDAD DE 1400 LITROS COMO MÍNIMO

CAMARA FRIGORIFICA PARA CADAVERES DE 02 COMPARTIMIENTOS (E-198)

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A02 Página: 32**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: La capacidad de equipo se calculó en base a la demanda del Hospital del cual se obtuvo una necesidad de 53 pies cúbicos o 1500 litros como mínimo. Lo cual es un requerimiento mínimo del área usuaria, por lo que no es procedente atender lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE REFRIGERACIÓN PARA EL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGION DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N 2300016.

Ruc/código : 20553285101

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : MEDSTEP PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:27:51

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Consulta N°1

1.5 CAMARA FRIGORIFICA PARA CADAVERES DE 02 COMPARTIMIENTOS

En la especificación técnica del numeral A08 BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE.

Al respecto, el acero inoxidable tiene como propiedad la resistencia a la corrosión, lo cual es causado por la humedad y otros factores. Pero al indicar solo un tipo de material puede limitar la participación de postores, en ese sentido, se tiene que considerar el principio de libre concurrencia y competencia, el principio de eficiencia, el principio de vigencia tecnológica y el principio de equidad que fomentan y garantizan la mayor participación de postores; por lo que, en función de lo señalado, solicitamos modificar el numeral señalado en los siguientes términos:

A08 BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE U OTRO MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: A08**

**Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el material de la bisagra y los accesorios para su fijación con la estructura deberán ser de acero inoxidable para evitar problemas de oxidación o generación de germen/bacterias. Lo cual es un requerimiento mínimo del área usuaria, por lo que no es procedente atender lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE REFRIGERACIÓN PARA EL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGION DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N 2300016.

Ruc/código : 20553285101

Nombre o Razón social : MEDSTEP PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 23:27:51

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Consulta N°2

En la especificación técnica del numeral A10 COMPRESOR TIPO INVERTER.

Al respecto, los compresores tipo INVERTER tiene como frecuencia de trabajo 120Hz, mientras que un compresor de tipo convencional cuenta con 60 Hz. Pero al indicar solo un tipo de COMPRESOR puede limitar la participación de postores, en ese sentido, se tiene que considerar el principio de libre concurrencia y competencia, el principio de eficiencia, el principio de vigencia tecnológica y el principio de equidad que fomentan y garantizan la mayor participación de postores; por lo que, en función de lo señalado, solicitamos modificar el numeral señalado en los siguientes términos:

Consulta N°3

En la especificación técnica del numeral A13 LUZ ULTRAVIOLETA PARA SU DESINFECCION.

Al respecto, una lámpara de LUZ ULTRAVIOLETA puede estar integrada o ser un accesorio con alimentación independiente, en ese sentido, se tiene que considerar el principio de libre concurrencia y competencia, el principio de eficiencia, el principio de vigencia tecnológica y el principio de equidad que fomentan y garantizan la mayor participación de postores; por lo que, en función de lo señalado, solicitamos modificar el numeral señalado en los siguientes términos:

A13 LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA INTEGRADA O EXTERNA QUE PERMITA SU DESINFECCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: A13

Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El proveedor no es claro en la consulta formulada por lo que no se puede atender.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/GCL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE REFRIGERACIÓN PARA EL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGION DE PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N 2300016.

Ruc/código : 20553285101

Nombre o Razón social : MEDSTEP PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 23:36:21

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

1.5

CAMARA FRIGORIFICA PARA CADAVERES DE 02 COMPARTIMIENTOS

En la especificación técnica del numeral A13 LUZ ULTRAVIOLETA PARA SU DESINFECCION.

Al respecto, una lámpara de LUZ ULTRAVIOLETA puede estar integrada o ser un accesorio con alimentación independiente, en ese sentido, se tiene que considerar el principio de libre concurrencia y competencia, el principio de eficiencia, el principio de vigencia tecnológica y el principio de equidad que fomentan y garantizan la mayor participación de postores; por lo que, en función de lo señalado, solicitamos modificar el numeral señalado en los siguientes términos:

A13 LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA INTEGRADA O EXTERNA QUE PERMITA SU DESINFECCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: A13

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se requiere Luz ultravioleta para la desinfección de la cámara frigorífica, lo cual es un requerimiento mínimo del área usuaria. Asimismo, el fabricante de acuerdo a su propio diseño puede cumplir este requerimiento instalando de manera integrada o externa la luz ultravioleta. Por lo que no es procedente atender lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null